<u>Asistentes</u> Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 06/10/22 Hora: 09:30h Lugar: Sala Gaudí

1. Permanente.

Presidenta- Ayer hablé con de Macosa/Alstom sobre el email que envió solicitando el poder asistir al pleno del Comité para trasladarnos información referente a una convención que se celebrará el 26 de noviembre. Hemos quedado que vendrán el próximo jueves a las 9:30 horas

Presidenta- RRLL ha comunicado la resolución de un expediente muy grave con una sanción de 3 meses de suspensión de empleo y sueldo.

Presidenta- Se ha recibido un correo dirigido al Comité de Empresa preguntando si tenemos respuesta de la empresa a la petición de reunión del colectivo Tola que nos hicieron llegar, les contestaré que no hemos recibido respuesta de RRLL.

2. Orden del día.

Presidenta- La semana pasada quedó pendiente el tema de los Quioscos para que algunos sindicatos pudieran recabar información.

CPTC- Proponemos hacer un escrito pidiendo información sobre la contratación y porqué hay quioscos cerrados y pedir información de la T-Mobilitat.

CGT- La semana pasada propusimos reunión urgente, no pedir información, pedisteis tiempo para contestar y entendemos que la orden del día se tiene que reanudar donde lo dejamos.

La T-Mobilitat la tenemos en convenio, tendría que haber reunión cada cierto tiempo, pero se han olvidado de convocarnos.

CPTC- Hay que ir paso a paso, se pide primero información y si procede después una reunión.

UGT- La petición de reunión era porque no se cubren las vacantes ya que la bolsa de trabajo no está regulada. Nos hemos estado informando y todas las personas que hicieron el proceso están trabajando excepto una. Hay que cubrir urgentemente las vacantes que existen en los quioscos. Estamos de acuerdo con lo propuesto por CPTC.

SU- De acuerdo en primero pedir información, todos sabemos que pasa con la reuniones urgentes que se piden.

CGT- En la bolsa de Agentes de la T-Mobilitat hay personas que no se las ha llamado en ningún momento, algunas han pasado a los Punts como interinos, la persona a la que cubren puede volver en cualquier momento y estas personas podrían ir a la calle, por eso insistimos en una reunión urgente.

CCOO- Hay que pedir información urgente y luego valoramos si pedir la reunión

CIM- Con este tema hay personas pasándolo mal, la Dirección no siempre responde a los escritos o a las peticiones de reunión y eso lo sabemos, por lo que entendemos que hay que pedir reunión urgente. Por ejemplo hay una persona trabajadora que por el Covid, le retrasaron la firma de su contrato a enero de este año y con la reforma laboral, le finalizaron su contrato en junio y no sabemos la situación actual en la que se encuentra esta persona.

SO- En un escrito poco nos van a decir, es preferible una reunión cara a cara.

UTM- Solicitemos que cubran las plazas, nos den la información que necesitamos y contestación por escrito, será más rápido para tener información, ya que todos sabemos lo que tardan en convocarnos para reuniones.

UGT- La única bolsa regulada en Metro es la de AAC de verano, las otras bolsas que ha generado la RD unilateralmente, las han creado para no ir haciendo procesos y al no estar regulada, las personas trabajadoras no saben nunca que va a pasar, no tienen información. Es importante y urgente pedir información y que cubran las plazas.

CGT- En esa bolsa hay compañeros que ya no están en la empresa y no los han vuelto a llamar. Necesitamos más información, es responsabilidad del Comité de Empresa preocuparse por estos compañeros y primordial acabar con el funcionamiento que unilateralmente usa la empresa de esa bolsa.

CIM- Recordamos que hace un mes, este Comité solicitó información sobre lo que pasó con los Punts TMB, y la información que nos dieron no era cierta, corroborado por la propia Dirección de Punts ese mismo día y compañeras del Departamento. La experiencia nos dice que es mejor una reunión para tener información y poder hacer las consultas que creamos convenientes.

Presidenta- Se hará escrito solicitando información.

CIM- Planteamos hacer un escrito solicitando la retirada del aviso que han publicado en intranet, pidiendo "colaboradores" para trabajos internacionales. La vacante tienen que cubrirla como marca el Convenio y efectuar un proceso de selección.

CGT- De acuerdo con el escrito. Al parecer tienen que viajar a Valencia y Alicante.

UTM- Nosotros entendemos que es una petición de colaboración, en ningún caso una plaza vacante, hay que decir a la gente que no colabore, suponemos que la inmensa mayoría no lo hará.

CIM- Nos parece bien que se hagan las dos cosas, siempre y cuando no sean excluyentes. Entendemos que este tema es muy grave por la carga de profundidad que implica.

SO- Que retiren el aviso, nunca había pasado, si quieren que saquen a concurso la plaza.

SU- Nos parece que es una evolución de los grupos de trabajo, deben retíralo de intranet.

CGT- Lo de la cooperación exterior es una necesidad de la empresa y debe cubrirla con puestos de trabajo dignos, esa cooperación es una barbaridad, si no, ¿Qué pasara mañana? Ojalá los trabajadores dijeran en bloque que no.

CCOO- Nos parece un hecho muy grave y ante la gravedad del tema estamos de acuerdo en hacer un escrito a la empresa y nos parece bien la manifestación de UTM respecto a lanzar un masivo a la plantilla en función de la respuesta de la dirección.

UGT- Ese aviso es una barbaridad, el esfuerzo que pide la Dirección de colaboración gratuita y fuera de horario laboral. Hay que pedir la retirada, si lo retiran no haría falta masivo. Hay que pedir explicaciones del porqué sale ese tipo de aviso.

CIM- Recordamos que el plazo para enviar C.V. acaba el día 10 de octubre, entendemos que por ese motivo, el escrito para concienciar a la plantilla hay que enviarlo lo antes posible.

SU- Lo que urge es que lo retire la empresa.

Presidenta- Se hace escrito pidiendo retirada y que nos den explicaciones.

UGT- El pasado jueves 29 de septiembre, se realizó el referéndum para que los OMI de Baja Tensión decidieran si aceptaban o no el aumento de categoría a EMI. Sobre un censo de 44 trabajadores y trabajadoras el resultado de la votación ha sido:

Sí: 26 votos NO: 13 votos

3. Varios.

CGT- El día 8 del presente mes sustituirá a sustituirá a secretaria del Comité.